UNA VALORACIÓN DEL EVIDENCIALISMO¹

Valeriano Iranzo García

Department of Philosophy
University of Sheffield, Arts Tower, 12th floor
Shefield, UK
Correo electrónico: V.Iranzo@sheffield.ac.uk

El artículo pretende analizar una propuesta sobre la justificación epistémica, el evidencialismo (EV), tomando como guía vertebradora dos cuestiones: (a) ¿es plausible una concepción de la justificación epistémica como la que defiende EV? (b) ¿en qué medida puede contribuir EV a esclarecer la noción de conocimiento proposicional? Respecto a (a) sostengo que EV es una concepción de la justificación demasiado pobre. En cuanto a (b), si bien EV no establece una condición suficiente del conocimiento junto a la creencia y la verdad como mínimo-, no creo que se haya mostrado, mediante ejemplos al menos, que la noción evidencialista de justificación sea también innecesaria.

Palabras clave: Conocimiento, Justificación, Normatividad epistémica, Evidencia, Evidencialismo.

0. Introducción

La cuestión de la justificación de nuestras creencias ha suscitado un interminable debate durante las dos últimas décadas. La discusión sobre la naturaleza de la justificación epistémica cobra sentido, en gran parte, en relación al análisis conceptual del conocimiento.

La definición tradicionalmente aceptada de conocimiento proposicional (S sabe que p) identifica el conocimiento con la creencia verdadera justificada, estipulando tres condiciones necesarias por separado y suficientes en conjunto:

¹ La investigación conducente a este artículo ha sido financiada por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT) como parte del proyecto PB93-1049-c03-02. Agradezco la generosa ayuda y estímulo prestados por esta institución.

- (1) S cree que p,
- (2) p es verdadera,
- (3) S tiene evidencia suficiente (buenas razones, etc.) para creer que p.

En la definición tradicional de conocimiento, 'justificación' es el término genérico utilizado para referirse a la tercera condición, justamente la más problemática. La necesidad de una condición tal viene determinada por el afán de expresar la diferencia entre las creencias verdaderas por pura casualidad (que no diríamos que constituyen conocimiento) y las creencias verdaderas que sí son conocimiento. Esto significa que la clase de las creencias justificadas no equivale a la de las creencias verdaderas sin más (y la clase de las no justificadas tampoco coincide con la de las falsas). Un ejemplo sencillo de creencia justificada sería creer que el resultado de la tirada de un dado va a ser mayor que uno. Tengo una buena razón para pensar así, la probabilidad a mi favor es de 5/6. Si tiro el dado y sale el uno, mi creencia, a pesar de estar justificada, es falsa; por tanto, yo no sabía que la tirada del dado iba a ser uno. Como se ve, estar justificado en creer que p no implica necesariamente que efectivamente conozca que p, eso ya depende de si p es verdadera o no.

No obstante, aunque creencia justificada no implica creencia verdadera (ni a la inversa), parece existir cierta conexión entre ambas nociones. Comúnmente suponemos que, si el objetivo perseguido es obtener creencias verdaderas y evitar falsedades, es mejor basarse en creencias justificadas -es decir, en creencias apoyadas en buenas razones- que no hacerlo. Seguramente por eso también pensamos que, cuando las creencias están justificadas, son legítimas las pretensiones de conocimiento del sujeto: S está autorizado, por decirlo así, a afirmar que p.

Es un hecho, pues, que la justificación confiere credibilidad inicial. El escéptico respecto a la justificación sostiene que esa credibilidad inicial es sólo una ilusión porque la credibilidad que aporta la justificación no está a su vez, valga la redundancia, justificada. En realidad el escepticismo sobre la justificación no cuestiona la accesibilidad de la verdad, le basta con poder mostrar que nuestros esfuerzos por alcanzar la verdad están a mer-

ced del azar. A fin de cuentas, nos diría el escéptico, no se trata sólo de dar en el blanco; ya que no vale acertar de suerte.

Pero a pesar de las aprensiones del escéptico, y aunque la justificación no sea garantía absoluta de verdad y conocimiento porque una creencia plenamente justificada puede ser falsa, se considera a tal propiedad al menos como un camino o indicio de la verdad. El debate reciente sobre la justificación ha intentado determinar con exactitud en qué consiste ese escurridizo nexo entre justificación y conocimiento o verdad.

Definir de modo preciso la justificación no es tarea fácil. Los conocidos contraejemplos de E. Gettier mostraron cómo en algunos casos no hay conocimiento aun dándose las tres condiciones señaladas anteriormente (Gettier, 1963). El subsiguiente reajuste de la definición de conocimiento pasa necesariamente por la noción de justificación, porque lo que los contraejemplos sugieren es que es posible la coexistencia de verdad por azar y justificación. Se trata de casos en que el sujeto está justificado -en el sentido de tener buenas razones- y su creencia es verdadera, pero no posee conocimiento porque lo que hace verdadera a la creencia no son las razones que el sujeto ha tenido en consideración². Evidentemente algo va mal en la definición tradicional de conocimiento si los ejemplos son correctos, pues se supone que la justificación es precisamente de las tres condiciones la destinada a evitar la verdad casual.

No considero factible seguir defendiendo la definición tradicional de conocimiento intentando mostrar que los contrajemplos no funcionan. La diversidad de contraejemplos tipo-Gettier elaborados hasta el momento denuncia un fallo esencial en la definición. Sin embargo, los contraejem-

² Supongamos que creo que hay un coche de policía en la calle porque oigo una sirena. De hecho hay un coche de policía, pero la sirena que oigo proviene del aparato de música de mi hijo en la habitación contigua. A pesar de tener buenas razones, en principio, y de que la creencia es verdadera, sólo *creo* que hay un coche de policía en la calle pero *no lo sé*. (Dancy, 1993: 54-55). Para un análisis pormenorizado de la controversia en torno a los ejemplos tipo Gettier v. Shope, 1986.

1. La tesis evidencialista

El evidencialismo (a partir de aquí EV), defendido por R. Feldman y E. Conee, es en principio un intento de depurar la noción de justificación epistémica, definiéndola exclusivamente en relación a la noción de evidencia:

La actitud doxástica D respecto a la proposición p está epistémicamente justificada para S en t si y sólo si tener D respecto a p encaja con la evidencia que S posee en t^8 .

Feldman y Conee estiman que la justificación es una propiedad no tanto de la creencia en sí misma cuanto de la actitud proposicional doxástica que mantiene el sujeto respecto a la proposición. El repertorio de actitudes proposicionales doxásticas consignadas por ellos incluye la creencia, su contrario, que podríamos llamar el descreimiento [disbelief], y la suspensión de juicio como término intermedio. Con independencia de que ésta sea una tipología básica susceptible de ser refinada precisando más los diversos grados de convicción del sujeto, desde los extremos de la certeza a la negativa rotunda, inicialmente parece una propuesta plausible. Sostener que la justificación epistémica (o carencia de justificación) de la actitud proposicional es resultado de la conexión con el cuerpo evidencial resulta aceptable, pues, ¿qué más natural que remitir la justificación epistémica a una relación de concordancia entre la actitud -epistémica también, obviamente- del sujeto respecto a la proposición y la evidencia disponible? Si ésta respalda a aquélla, hay justificación; en caso contrario no. Además, si hay justificación, necesariamente habrá concordancia entre evidencia y actitud, puesto que EV estipula una condición suficiente y necesaria a la vez.

Feldman y Conee reconocen que EV no pretende ser novedosa o sorprendente; es, simplemente, "la opinión sobre la naturaleza de la justifi-

⁸ Feldman y Conee, 1985, 334. En un artículo posterior Feldman da una definición de EV más simple: "una creencia está justificada para S si y sólo si encaja [fit] con la evidencia que S tiene" (Feldman, 1993: 35).

cación epistémica que goza de mayor plausibilidad inicial" (Feldman y Conee, 1985: 335). Sin embargo, su "plausibilidad inicial" resulta en gran parte de la vaguedad de su formulación, que encubre cuestiones directamente relacionadas con la noción de evidencia⁹.

No obstante la generalidad del planteamiento evidencialista, la indefinición de EV en estas cuestiones no impide que pueda ser discutida, en la medida al menos en que vaya más allá de la vacua afirmación de que el respaldo evidencial está relacionado con la justificación epistémica. Y en realidad EV afirma algo más. Repárese en el si y sólo si que aparece en la cita anterior, de lo que se sigue que, según EV, la relación con la evidencia es el único factor que determina la justificación de la actitud doxástica. Esto es lo que evita que EV sea una tesis trivial y lo que la separa de otras posiciones respecto a la justificación.

Antes de seguir conviene hacer alguna precisión sobre la cuestión de los "portadores" de la justificación (por analogía con la expresión, más usual en la literatura filosófica, "portadores de verdad" [truth bearers]). Feldman y Conee no hablan de la justificación de la creencia, ni tampoco de la justificación del sujeto; la justificación es para ellos una propiedad que se predica de la actitud doxástica del sujeto respecto a la proposición. Pero, ¿qué hacer entonces con los giros lingüísticos que colocan la justificación en la creencia o en el sujeto? ¿Se está hablando de propiedades distintas que engañosamente se engloban bajo el mismo término? ¿No convendrá distinguir diferentes tipos de justificación -diferentes propiedades, en fin- según el portador (creencia, sujeto, actitud) de que se trate, o, por contra, mostrar la reducibilidad de unos giros a otros?

Se puede argumentar en favor de la posición de Feldman y Conee que asume como aspecto básico la justificación de la actitud. De las creencias,

⁹ La primera, naturalmente, es la explicitación de lo que sea el *apoyo* evidencial: ¿en qué condiciones un cuerpo de evidencia respalda una actitud proposicional? En segundo lugar, la delimitación del ámbito evidencial: ¿qué cuenta como evidencia a favor de una actitud proposicional? ¿es la evidencia de tipo exclusivamente proposicional? ¿cuál es la naturaleza de la evidencia no proposicional, si la hay, y qué relación mantiene con la proposicional? Y por último, la actaración de la relación entre el sujeto y la evidencia: ¿en qué consiste tener evidencia? ¿cómo se determina la evidencia que un sujeto posee en un momento dado respecto a una actitud proposicional concreta?

con el sentido cotidiano que damos a este término, no puede decirse que estén justificadas, sería como decir que una proposición, sin más, está iustificada. Se impone diferenciar el contenido de la creencia -la proposición- y el hecho de creer. Lo que está o no justificado es la actitud del sujeto respecto a la proposición, su creer algo. Además, la justificación de una creencia no puede plantearse en abstracto, debe hacer referencia siempre a un sujeto y a un instante temporal porque la justificación surge precisamente en la relación entre el sujeto y la proposición. Decir que para S la creencia c está justificada en t es decir que su creer un contenido proposicional p está justificado en t. También podríamos decir que la creencia c está justificada para S en el momento t si él la cree, y no justificada para S en t si su actitud es de desconfianza o si suspende el juicio. De esta forma, la justificación de la creencia es definible en términos de la justificación de la actitud que el sujeto adopta respecto a la proposición en cuestión. En suma, el sujeto está justificado en creer tal proposición, y sólo en un sentido derivado podría decirse que la creencia está justificada. Cuando me refiera a la justificación de la creencia deberá entenderse, pues, en este sentido.

También a veces hablamos de la justificación del sujeto, pero éste es un uso elíptico que se reduce al anterior. Así, es correcto decir de S que está justificado en creer (o en dudar de) p en el momento t. Entonces, la propiedad de la justificación no la posee el sujeto sin más, es un atributo de la relación entre sujeto y proposición. La justificación es una propiedad que se aplica a relaciones, no a objetos ni a otras propiedades (por tanto no es una propiedad de segundo orden). Por otro lado, en la medida en que una relación sea un acontecimiento o un hecho, la justificación será una propiedad de éstos, aunque no es mi intención entrar en disquisiciones ontológicas. En conclusión, "S cree justificadamente que p en t" sería el giro básico del que son deudores tanto "S está justificado en creer que p en t" como "p está justificada para S en t".

2. Tener razones que justifican y creer justificadamente

La cuestión ahora es si "S tiene evidencia en favor de p" implica "S cree justificadamente que p" como parece sugerir EV. La respuesta es

negativa porque aunque la actitud sea consistente con la evidencia que el sujeto tiene, puede ocurrir que el sujeto haya formado dicha actitud sin tener en cuenta la evidencia que posee. No se puede uno basar en evidencia que no tiene. Pero sí puede uno tener evidencia y no basarse en ella; en tal caso, el sujeto cree que p por razones que no la justifican, aunque tenga además razones que sí la justifiquen¹⁰.

Es irrelevante para la distinción que nos ocupa -tener razones que justifican y creer justificadamente- que la evidencia quede o no agotada por el ámbito de las razones o las creencias. Aunque se postulen estados mentales pre-doxásticos que posean poder justificador (percepciones, ...), tener tales estados -o experiencias- no significa estar justificado, a no ser que el sujeto base su actitud doxástica en ellos. Parece, entonces, que la justificación de la actitud depende decisivamente de este hecho. Veámoslo con un ejemplo.

Ejemplo 1. S lee en la prensa deportiva que su equipo favorito -XYZ- tendrá varias bajas decisivas en el partido del próximo domingo en que ha de enfrentarse al líder de la clasificación. Al cabo de un rato S olvida lo que leyó en el periódico (aunque podría recordarlo, por ejemplo, ante una pregunta como "¿has visto algo en la prensa sobre el próximo partido?"). Varios días después, estando en la cola de la taquilla horas antes del comienzo del partido, ve un gato negro merodeando e inmediatamente le asaltan malos presagios. A partir de ese momento S cree firmemente que su equipo va a perder.

En este caso no diríamos que S está justificado en su creencia, y eso que, a pesar de todo, tiene evidencia en favor de la creencia "El equipo XYZ perderá el partido", a saber, la información del periódico, información que es capaz de recordar. Asumo que el sujeto puede tener evidencia sin que ésta le sea algo estrictamente presente. De lo contrario se llegaría a la absurda tesis de que la memoria, que proporciona evidencia no presente, no es fuente de conocimiento porque ni siquiera poseería potencial justificador. Por tanto, tener evidencia -sea de tipo doxástico o no- no

¹⁰ Esto ha sido destacado por diversos autores. V. Goldman, 1979; Kornblith, 1980; Moser, 1989, apartado 3.4.

garantiza la justificación, salvo que la actitud proposicional sea resultado de la evidencia en cuestión.

El tipo de conexión requerido entre creencia y evidencia puede entenderse de diversas maneras¹¹, pero lo que me interesa destacar es que EV ni siquiera la menciona. ¿Cómo encajan entonces Feldman y Conee el ejemplo 1? Ellos insisten en que cuando el sujeto adopta una actitud do-xástica respaldada por la evidencia que posee, está justificada, aunque no la haya tenido en cuenta. Éste es el sentido de "justificación" captado por EV (Feldman y Conee, 1985: 339-40), de manera que en el ejemplo anterior, S estaría justificado. No obstante, reconocen que algo hay defectuoso en la actitud doxástica del creyente si no ha llegado a ella basándose en la evidencia que posee. Su propuesta entonces pasa por distinguir entre justificación (justification) y fundamentación (well-foundedness). La fundamentación en realidad es una modalidad de justificación: creencia fundamentada -o fundada, simplemente- será la creencia apoyada por la evidencia y, además, efectivamente obtenida a partir de la evidencia en cuestión¹². Según esto, lo que deberíamos decir entonces a propósito del

¹¹ Goldman entiende la conexión en términos causales (Goldman, 1979: 179); Moser también exige una relación de *sostenimiento causal* (no necesariamente causa como origen) entre la creencia y la evidencia, pero subraya, como buen internalista, que la conexión causal no basta y que es necesario que el sujeto sea consciente de la relación de apoyo evidencial (Moser, 1989: 156). Esto plantea el problema de la intelectualización de la justificación: para que el sujeto tenga una actitud doxástica justificada debe poseer el concepto de justificación epistémica (en tanto su aprehensión de la conexión como conexión evidencial implícitamente supone una comprensión de la noción de justificación), lo que impediría que sujetos epistémicos limitados (niños, adultos con escasa formación, etc.) tuvieran creencias justificadas. Sin embargo, en otros lugares Moser se pronuncia en contra de este giro intelectualista (*id.*: 151-54) y también emplea la palabra asociación [association] para referirse a la actividad del sujeto que ha de sumarse a la existencia de una relación causal.

¹² "La actitud doxástica D de S respecto a la proposición p en el momento t está bien fundamentada si y sólo si:

⁽i) tener D respecto a p está justificada para S en t; y

⁽ii) S tiene D respecto a p sobre la base de algún cuerpo evidencial e, tal que

⁽a) S tiene e como evidencia en t;

⁽b) tener D hacia p encaja con e; y

⁽c) no hay un cuerpo más inclusivo de evidencia e' tenido por S en t tal que tener D respecto a p no encaje con e'." (Feldman y Conee, 1985: 340).

ejemplo 1 es que el sujeto no cree fundadamente, aunque sí justificadamente.

Feldman y Conee consideran que este alambicamiento argumentativo no devalúa EV. La noción de fundamentación es una noción derivada a partir de la noción más básica de justificación. La distinción entre ambas permite reconocer una posible fuente de defecto epistémico (creer teniendo evidencia sin usarla), y a la vez preservar EV, puesto que, en cualquier caso, es a la evidencia a dónde hemos de acudir para determinar si una actitud está justificada o fundamentada:

La fundamentación es una segunda noción evidencialista utilizada para evaluar estados doxásticos. Es una noción evidencialista porque su aplicación depende de dos asuntos relacionados con la evidencia: la evidencia que uno tiene y la evidencia que uno usa al formar la actitud. (Feldman y Conee, 1985: 340).

Así pues, la evaluación de estados doxásticos contempla al menos dos valores, la justificación y la fundamentación, y en ambos casos nos las tenemos que ver con la noción de evidencia, ya sea la poseída o la efectivamente utilizada. Pero queda, al menos, un tercer valor, el conocimiento. Aunque Feldman y Conee no explican cuál es la relación entre éste y los dos anteriores, es de suponer que en el análisis del conocimiento habría que incluir la fundamentación como condición necesaria, y no la justificación, pues, con que falle la fundamentación -condición más restrictiva que la justificación- ya no hay conocimiento. Recordemos el ejemplo 1. Supongamos que el equipo favorito de S acabó ganando. ¿Diríamos que S lo sabía? Si la única razón que él da es el episodio del gato negro, diremos que no lo sabía y que acertó de suerte; pero si S aduce la información leída en el periódico podríamos decir que sí lo sabía. Por tanto, de un sujeto que no apoye su creencia en la evidencia que la respalda diremos que no conoce. Así, en caso de que EV sirva de algo respecto al análisis del conocimiento, la propiedad realmente interesante es la fundamentación, puesto que es la que, en todo caso, podría funcionar como una de las condiciones necesarias buscadas. Tendríamos entonces la definición siguiente: Conocimiento = creencia + verdad + fundamentación.

En realidad, lo que Feldman y Conee entienden por fundamentación no es más que una versión particular de la justificación clásica (recuérdese la estrategia (a) del punto 1) entendida en términos internalistas. De hecho, Feldman reconoce que aun siendo posible construir versiones no internalistas de EV, eso es "apartarse del espíritu de la teoría." (Feldman, 1993: 35). Para evitar complicaciones innecesarias hablaré a partir de ahora simplemente de justificación, dando por supuesto que ésta incluye tanto la evidencia poseída como la utilizada.

Así las cosas, la definición anterior es incorrecta porque necesitará ser ampliada con una cuarta condición de acuerdo con lo que dijimos en el apartado l sobre los contraejemplos Gettier. Pero, ¿pretende realmente EV definir la tercera condición del conocimiento? Y, suponiendo que así fuera, ¿descubre EV un aspecto insoslayable en el análisis del conocimiento?

3. Una noción de justificación "químicamente pura"

Al sostener que la concordancia con la evidencia es el único factor determinante de la justificación, EV descarta la conducta del sujeto como factor explicativo que posea alguna relevancia. Se podrá actuar de forma más o menos responsable en sentido epistémico, pero el modo de actuar del sujeto que cree nada tiene que ver con la justificación de su creencia:

El evidencialismo no tiene ninguna implicación sobre las acciones que uno debe emprender en una prosecución racional de la verdad. Versa sobre la evaluación epistémica de actitudes dada la evidencia que uno tiene, con independencia de cómo haya llegado a poseer tal evidencia (Feldman y Conee, 1985: 338).

Veámoslo mediante un ejemplo:

Ejemplo 2. Un científico se empeña en ignorar evidencia adversa a su hipótesis. La razón es que hacer lo contrario le supondría, por ejemplo, tener que reconocer

en público la incorrección de una línea de investigación a la que ha dedicado toda su carrera profesional.

Aquí la creencia del científico en su hipótesis no está justificada, pero la razón no es la deshonestidad intelectual de su comportamiento, replican nuestros autores, sino el hecho de que en su fuero interno él sabe que la hipótesis no encaja con la evidencia a su alcance.

Así pues, ante un caso en que aparecen irresponsabilidad epistémica y carencia de justificación, Feldman y Conee explican ésta en función de la ausencia de concordancia evidencial, salvando EV. Y no sólo eso, ellos afirman, cuestionando más profundamente aún la conexión entre justificación y responsabilidad, que actuaciones irresponsables son compatibles con creencias justificadas. Así, si el científico está tan orgulloso de su teoría que en una discusión con otros especialistas no presta atención alguna a las objeciones que le realiza un colega con más experiencia, su creencia en la hipótesis seguirá estando justificada (suponiendo que antes lo estuviera), aunque haya actuado irresponsablemente (el ejemplo está en Kornblith, 1983). En fin, cualquier apreciación respecto a la actuación del sujeto nos servirá para conocer mejor su carácter pero no para decidir la justificación de su creencia.

De todos modos, inferir del ejemplo 2 que el modo de actuar del sujeto es irrelevante de cara a la justificación me parece apresurado. En este caso la acción del científico se reduce a ignorar evidencia -a sabiendas o sin darse cuenta- en favor de una creencia, pero creo que, para mostrar la irrelevancia justificacional de la conducta del sujeto, EV habría de superar ejemplos más agudos. Me refiero a ejemplos en que la manera de actuar del sujeto -el modo en que ha llegado a obtener la evidencia en cuestión- tenga algún efecto sobre la evidencia que posteriormente éste haya de sopesar para decidir qué actitud doxástica tomar; ahí no veo tan claro que EV resista. Me serviré de dos ejemplos ligeramente distintos. En el primero EV puede salvarse pero el segundo descubre una debilidad importante.

Ejemplo 3. Un investigador científico emplea un anticuado procedimiento de recogida de evidencia m y, apoyándose en él, ha llegado a creer p. El investigador

sabe que la mayoría de la comunidad científica ha reemplazado m por técnicas más fiables, pero él lo sigue empleando en virtud de oscuros intereses extracientíficos.

¿Hay justificación? Según EV hemos de ver si la evidencia encaja con la creencia. Desde luego, la evidencia recogida en base a m encaja con p, y desde esta perspectiva la actitud del científico respecto a p está justificada. Por tanto, hay justificación, aunque haya irresponsabilidad epistémica. Parece que EV salva el ejemplo limpiamente.

Sin embargo, ésta no es una solución satisfactoria. ¿Cómo va a estar p justificada para nuestro investigador si él sabe que el procedimiento que ha empleado es obsoleto? Es de suponer, pues, que él mismo sabe que p no está justificada. Con otras palabras, no parece que p esté justificada si el investigador tiene evidencia de que su evidencia en favor de p no es buena. Una sencilla finta permite encajar satisfactoriamente el ejemplo desde EV. Si tomamos en cuenta la evidencia de segundo nivel, es decir, la evidencia sobre la bondad de los métodos para recabar evidencia, el investigador no está justificado porque sus conocimientos metodológicos son suficientes para excluir m como método científicamente aceptable. Ahora no hay ya justificación¹³. Sí hay irresponsabilidad epistémica, pero el defensor de EV no tiene por qué considerar que ésa es la causa de la ausencia de justificación. Es el desajuste evidencial -evidencia de segundo orden incluida- lo que explica que no haya justificación. Con una pequeña modificación sobre el ejemplo 3 EV sí tiene problemas:

Ejemplo 4. Un investigador científico emplea un anticuado procedimiento de recogida de evidencia, m, y apoyándose en él ha llegado a creer p. El investigador, que realiza su labor en un país atrasado tecnológica y científicamente, desconoce que recientemente ha surgido un método m, más seguro que m, y que bastantes investigadores de su especialidad ya están poniendo en práctica. Por lo demás nuestro investigador orienta su actividad profesional hacia la consecución de la verdad.

¹³ Este es el sentido de la claúsula (ii) (c) de la definición de fundamentación reseñada en la nota anterior.

Dejemos bien claro que en este caso no hay irresponsabilidad epistémica. La limitación de los medios a disposición del científico, la situación de retraso en la que desempeña su tarea, lo eximen de la responsabilidad porque no está en sus manos conocer la existencia de m'. La cuestión es si está justificado en creer p.

De acuerdo con EV la respuesta es afirmativa, puesto que la evidencia que posee encaja con su creencia, pero, ¿puede decirse que el sujeto está justificado en su creencia cuando la evidencia en la que se basa no es de fiar porque el mecanismo de recogida de dicha evidencia es incorrecto? Nótese que el error del sujeto no es un error puntual fruto de la casualidad -como plantean los ejemplos tipo-Gettier-. No es que la técnica falle en un momento determinado por circunstancias imprevisibles o extraordinarias. El problema es que no sirve, simplemente: hay un fallo en la base que socava las creencias que se obtienen. De alguna manera este fallo no puntual influye en cómo se ha llegado a poseer la evidencia y es lo que lleva a pensar que el sujeto no está justificado en su creencia, en contra de lo que afirmaría EV. Nuestra conducta reflejará su carencia de justificación, al saber que emplea un método obsoleto sospecharemos de sus informes, evitaremos citarlo como autoridad en la materia, etc.

Estoy de acuerdo con Feldman y Conee en que, por encomiable que sea la intención que alienta al científico, es irrelevante de cara a la justificación epistémica. Sin embargo, no creo que pueda descartarse totalmente el modo en que se ha llegado a la evidencia, como piensan ellos, porque la obtención de evidencia de acuerdo con pautas incorrectas incide en la justificación de la creencia y no sólo en la calidad moral o la personalidad del sujeto. Como dije al comienzo del artículo, si la justificación es el criterio para distinguir los casos en que la creencia es verdadera por azar de aquellos otros en que hay una conexión no accidental entre creencia y verdad, de acuerdo con EV llegamos a una conclusión paradójica, porque, al admitir que el científico del ejemplo 4 está justificado a pesar de la manifiesta incorrección de su método, la justificación aquí se asienta sobre una conexión no accidental entre la creencia ... ¡y la falsedad!

A. Plantinga ha objetado a EV que cuando alguna facultad del sujeto funciona inadecuadamente no puede decirse que se haya satisfecho la

tercera condición del conocimiento (Plantinga, 1993). Ésta se define para Plantinga en términos de "funcionamiento adecuado" del sujeto, y el conocimiento como creencia verdadera por parte de un sujeto que "funciona" correctamente. Es discutible que el ejemplo 4 pueda entenderse como un caso de funcionamiento incorrecto sin violentar el significado de la palabra "funcionamiento". En cualquier caso, creo que es un buen ejemplo para mostrar cómo el modo en que ha llegado el sujeto a poseer evidencia no es independiente de la justificación.

Feldman, en su descargo, ha replicado que el "análisis" de la justificación que propone EV no intenta determinar lo que le falta a una creencia verdadera por azar para convertirse en una creencia que constituye conocimiento (Feldman, 1993: 37). No es ese plus epistémico lo que la justificación -en el sentido de EV- pretende agotar. La tercera condición del conocimiento puede entenderse como fundamentación (evidencia poseída + evidencia usada), pero -reconoce explícitamente Feldman- es además necesaria una cuarta condición de tipo externalista que ya no haga referencia a la noción de evidencia, con lo cual Feldman se sitúa dentro de la estrategia (a), la estrategia "de la cuarta condición".

Mas, independientemente de cuál sea su contribución a la definición de conocimiento, conviene reparar en la propia noción de justificación. Si la noción evidencialista de justificación no pretende determinar lo que le falta a una creencia verdadera por azar para ser conocimiento, ¿qué es lo que persigue? El triunfo de EV estriba en definir una noción de justificación característicamente epistémica que la hace enteramente dependiente de la evidencia (Feldman y Conee, 1985: 334). La distinción entre justificación y fundamentación no supone ningún contratiempo para EV porque la noción de fundamentación no implica recurrir a factores distintos a la evidencia. De ello parece seguirse que lo que realmente preocupa a Feldman y Conee es destacar la importancia de la noción de evidencia, que se convierte en criterio exclusivo para delimitar el ámbito de lo epistémicamente relevante.

Sin embargo, no acabo de ver el sentido de una noción de justificación "químicamente pura". Feldman y Conee estiman que su enfoque es el más "natural" respecto a la justificación, por lo que entiendo que su inte-

rés es explicitar la noción preanalítica de justificación, y no elaborar una nueva noción de justificación (la justificación_{revisada} que mencionamos en el apartado 1). Con el ejemplo 4 he intentado señalar no sólo que la justificación evidencialista no basta para el conocimiento, lo que se barruntaba a partir de lo visto en la introducción del artículo, sino que EV, como puro tratamiento de la noción preanalítica de justificación, es insatisfactoria, ya que tal noción incluye aspectos no reducibles al ajuste entre creencia y evidencia.

Por otro lado, queda en el aire la conexión entre evidencia y verdad. El valor de la justificación reside, recordemos, en ser síntoma de verdad, por eso cualquier análisis de la justificación que no se pronuncie sobre este asunto es deficiente. En lo que respecta a EV, si concordancia con la evidencia significa concordancia con lo que el sujeto considera que constituye evidencia, se desemboca en un fuerte subjetivismo, y la justificación perdería todo su valor de cara a la verdad. En tal caso no habría manera de distinguir entre racionalización y creencia racional, o entre el mero creer que mi creencia está justificada y el hecho de que realmente lo esté. Así que `evidencia´ debe tener entonces un sentido más objetivo, y no veo cómo puede dársele sino remitiéndola en último término a la noción de verdad. Pero Feldman y Conee lo único que dicen al respecto es que aunque no se haya mostrado una conexión entre justificación y fundamentación, por un lado, y verdad, por otro, de momento nadie ha concluido que haya incompatibilidad (Feldman y Conee, 1985: nota 32).

Por todas estas razones pienso que no es satisfactorio el enfoque evidencialista entendido estrictamente, como una propuesta sobre la justificación.

Volviendo a la cuestión del análisis del conocimiento, hemos visto que EV no establece una condición suficiente para el conocimiento. Cabría plantear ahora si no establece también una condición innecesaria. En tal caso EV no serviría de apoyo a la estrategia (a), comentada en el primer apartado de este artículo.

Que optemos por descartar la estrategia (a) -la estrategia "de la cuarta condición"-, abriendo la puerta a opciones que sustituyen la tercera condición del conocimiento por una nueva que ya no descansa en la noción

de evidencia (estrategias (b) y (c)), no dependerá sólo de EV, sino también de la viabilidad de otras alternativas que definan la justificación normativamente, mediante nociones como responsabilidad epistémica (Kornblith) u obligación epistémica (Chisholm). La clásica noción internalista de justificación que subyace a (a) puede entenderse en clave evidencialista o en clave normativa. Por eso, pasar a (b) o a (c), arrinconando la noción clásica de justificación por ser irrelevante para el análisis del conocimiento, no es posible con sólo mostrar la inadecuación de EV: también habría que desarticular la concepción normativista de la justificación. Esto último no entra en mis propósitos, ya que no pretendo evaluar la concepción normativa de la justificación, sino la evidencialista. Discutiré los argumentos y ejemplos de Plantinga y Alston en contra de la necesidad de la condición EV. Si no son concluyentes -como pienso-, no se ha mostrado que la estrategia (a) sea inviable entendiendo la justificación en clave evidencialista, con independencia de lo que ocurra con una concepción normativa de la justificación.

4. ¿Es la noción evidencialista de justificación una condición necesaria del conocimiento?

Para A. Plantinga el evidencialismo esconde una ambigüedad en su apelación al término `evidencia' que conduce a negar que EV establezca una condición necesaria del conocimiento. Si por evidencia entendemos evidencia sensorial o proposicional, hay situaciones en que sabemos sin estar justificados (en el sentido de Feldman y Conee). Para Plantinga hay veces en que el sujeto conoce sin tener evidencia de tal naturaleza, por ejemplo en el caso del conocimiento basado en la memoria. Las imágenes que vienen a mi cabeza cuando recuerdo mi último encuentro con Pablo en Castellón también podrían acompañar perfectamente la creencia de que lo vi en Alicante. Entonces, las imágenes sensoriales no juegan un papel evidencial en favor de mi creencia de que lo vi en Castellón, aunque ello no impide que yo pueda saber que lo vi allí. Incluso, aunque tuviera evidencia proposicional, porque él me lo dijera, de que me vio en el sitio X el martes pasado, y mi evidencia sensorial (me recuerdo pasando el día entero en el estudio de mi casa) igual valiera para el martes que para otro

día de la semana, podría yo saber que el martes no estuve en X, a pesar de que mi creencia de que no estuve allí no encaje con la evidencia -proposicional y sensorial- que poseo (el ejemplo es una adaptación del que se da al comienzo de Plantinga, 1993).

La razón por la que Plantinga considera que podemos saber sin necesidad de tener evidencia sensorial o proposicional es que, según él, existe un tercer tipo de evidencia -la "evidencia impulsional" [impulsional evidence]- que por sí sola basta para el conocimiento. La evidencia impulsional es una especie de "atracción" que al sujeto le hace sentir la corrección de la creencia de que vio a Pablo en Castellón y no en Alicante. Plantinga concluye que "toda creencia supone evidencia impulsional" (Plantinga, 1993: 68), y que la inclinación o el impulso de creer es evidencia suficiente para saber en circunstancias concretas, con lo que EV es falsa, a menos que integre dentro de la evidencia la evidencia impulsional.

Ahora bien, si interpretamos la noción de evidencia preconizada por EV en un sentido amplio, de modo que incluya la evidencia impulsional, prosigue Plantinga, la condición estipulada por EV no difiere de la primera de las condiciones del conocimiento según la definición clásica -la creencia-, puesto que "creencia que encaja con la evidencia" significaría en aquellos casos en que no interviene ni la evidencia proposicional ni la sensorial algo tan vacuo como "creencia que se cree". De hecho, como acabo de señalar, para Plantinga la evidencia impulsional no es más que una tendencia a creer una proposición concreta que se encuentra por debajo de todas las creencias. La condición establecida por EV concordancia entre actitud y evidencia que se posee (y se usa)- no añadiría nada a la primera condición del conocimiento -S cree p- en algunos casos. Sin embargo, según Plantinga es imprescindible ampliar la noción de evidencia para incluir la evidencia impulsional. Según él, Feldman y Conee se encuentran ante un dilema cuya resolución implica la negación de EV.

La contraargumentación de Plantinga se basa en la noción de evidencia impulsional. Considero que esta noción es un lastre innecesario. ¿En qué sentido podemos considerar que la tendencia a creer p es evidencia impul-

sional en favor de p? Tal tendencia, impulso o convicción -del que Plantinga destaca su cualidad emocional, sentida- posee valor evidencial sólo de modo indirecto, esto es, en la medida en que hay evidencia sensorial o proposicional que respalda la propia tendencia. En caso contrario no pasamos del mero presentimiento o el creer porque sí, y esto no puede ser evidencia justificadora en favor de la verdad de lo creído. No veo qué garantía a favor de la verdad, o, por destacar otra dimensión de la justificación, qué tipo de legitimación de las pretensiones de conocimiento puede aportar una tendencia a creer sin más apoyo. Veamos otro ejemplo:

Ejemplo 5. S obtiene un impresionante número de aciertos en sus predicciones respecto al caballo ganador sin que pueda explicar en qué se basa. Sólo siente cierta "tendencia" a apostar por un caballo y casi siempre se cumple su pronóstico.

Si la tasa de aciertos de S es realmente impresionante, su tendencia a creer que Bucéfalo ganará la próxima carrera constituye evidencia impulsional a favor de la proposición "Bucéfalo es el ganador de la carrera" (de hecho creo que personalmente apostaría por Bucéfalo). Pero esto no prueba que la evidencia impulsional constituya evidencia per se. Que podamos decir si S sabe o no depende no de la evidencia impulsional, sino de la existencia de una conexión legaliforme por determinar entre las convicciones de S y los resultados, conexión que, además, no tiene por qué ser accesible a S (lo que redunda en favor del externalismo). Si no hay conexión de tal tipo, lo único que hay es suerte y, por tanto, ni justificación ni conocimiento¹⁴.

Respecto al ejemplo de Plantinga basado en la memoria, no creo que logre demostrar el valor evidencial de la evidencia impulsional. Si la convicción tiene alguna relevancia respecto al conocimiento o la justificación es porque constituye el último eslabón de una cadena conectado a información de tipo proposicional y/o a ciertas percepciones pasadas. Esta

¹⁴ Algún autor ha considerado que en un caso así hay conocimiento (p.ej., Hamlyn, 1970: 81-2 y 99). Un ejemplo similar más real, alguna vez abordado en la literatura epistemológica, se encuentra en los *chicken-sexers*, personas que separan a los pollos recien nacidos según su sexo.

información puede ser difícil de rescatar, pero si algún efecto tiene en el presente -y un efecto posible puede ser el propio sentimiento de atracciónes porque queda huella de aquéllas. Mientras no consiga recordar la causa del sentimiento de atracción no hay más que un sentimiento generalizable a cualquier creencia que vo tenga, puesto que el sentimiento es cualitativamente indistinguible según se trate de una creencia u otra. En segundo lugar, si el hecho de haber visto a Pablo en Castellón o no es importante (supongamos que puede ayudar al esclarecimiento de un homicidio) intentaré apoyar la creencia en algo más que un impulso que no sé a qué viene. Me concentraré y trataré de recordar todo lo que hice aquel día buscando genuina evidencia para confirmar mi creencia. Iluminar la tercera condición del conocimiento exige poder establecer un nexo más estrecho entre la creencia y la verdad. Y, desde luego, sobre este nexo poco ha de decirnos la evidencia impulsional, si ésta acompaña a toda creencia -como piensa Plantinga-, ya que ni todas las creencias son verdaderas ni todas están justificadas.

Resumiendo, la maniobra de Plantinga contra la necesidad de la adecuación evidencial preconizada por EV es confundente. No niego que la fenomenología de la creencia incluya este aspecto impulsional; pero no me parece adecuado concebirlo como una modalidad de evidencia.

Para finalizar veamos un ejemplo más elaborado contra la necesidad de incluir un factor "evidencialista" en la definición de conocimiento:

Ejemplo 6. S recibe la información -por ejemplo, de un comité médico, fuente que él considera fiable- de que bajo las condiciones C^* sus percepciones son erróneas. En realidad el aparato perceptivo de S está en perfecto orden; se trata de un engaño pero él no tiene la menor sospecha. Entonces, si en algún episodio que cae bajo las condiciones C^* S-p. ej. un camión que se acerca por la avenida cuando S la está cruzando- confía en sus sentidos a pesar de todo y cree que p-S cree que se acerca un camión y se aparta del paso-, su creencia no estará justificada, puesto que la evidencia que posee en contra es muy fuerte. (CF. Alston, 1989: 178-9).

La cuestión es si S sabe que p. Alston contesta afirmativamente. Por tanto, el hecho de que no haya concordancia evidencial no impide el co-

nocimiento, con lo que EV establecería a la postre un condicionamiento innecesario:

Dado que sus sentidos funcionaban perfectamente, y dado que S se sintió seguro de que un camión se acercaba por la avenida olvidando (momentáneamente) sus razones para dudar, ¿no está claro que S aprendió (determinó, averiguó) que venía un camión, que él era conocedor [cognizant] del camión, que recibió información sobre el estado de cosas de la calle? (Alston, 1989: 179).

Este ejemplo sigue sin ser concluyente respecto a la innecesariedad del ajuste entre evidencia y creencia. Veo difícil poder convencer a un sujeto hasta el punto en que éste desconfie totalmente de la información de sus sentidos (salvo que las condiciones C^* hagan referencia a situaciones muy especiales y concretas, y, me temo, bastante alejadas de una situación tan corriente como la que menciona Alston), pues la evidencia que tiene cualquier sujeto normal para confiar en su aparato perceptivo es impresionante. Si la evidencia que tiene S para desconfiar de sus sentidos en C^* es tan fuerte como dice Alston, ¿por qué decide confiar en lo que ve haciendo caso omiso del informe de los científicos?

Pero, demos el ejemplo de Alston como un hecho psicológicamente plausible sin preguntar más. Para sostener la necesidad de la justificación, entendida en clave evidencialista, podría intentar mostrarse que, o S está justificado (suponiendo que S sepa), o S no sabe (suponiendo que no esté justificado en términos evidencialistas). La primera posibilidad es complicada. Tal vez pudiera plantearse una distinción entre la evidencia de primer nivel (información sensorial o proposicional en favor de una creencia) y la evidencia de segundo nivel (esto es, información sensorial o proposicional sobre la validez de la evidencia de primer nivel), y precisar las circunstancias relativas a la preponderancia de una sobre otra en caso de que diverjan respecto a una creencia. Así, si los informes que constituyen la evidencia de segundo nivel no se basan en evidencia de primer nivel como ocurre en el ejemplo 6, ya que los científicos sólo pretenden engañar- podría descartarse como auténtica. De lo cual se seguiría que cuando S confía en el informe científico no está justificado y que sí lo está cuando

confía en sus sentidos. Pero esto traicionaría el espíritu internalista de EV, pues, es la evidencia que posee el sujeto lo que determina su justificación. Visto así no hay más remedio que reconocer que S no está justificado cuando se fía de su órganos sensoriales puesto que, dada la evidencia que él posee (que suponemos además coincidente con la que efectivamente usa), todo apunta a que no puede fiarse de sus órganos sensoriales.

La otra alternativa es negar que S conozca. Aquí topamos con el a menudo incierto terreno de las intuiciones preanalíticas. Las intuiciones, si realmente tienen algún valor para dirimir alternativas filosóficas, han de estar libres de los prejuicios o supuestos filosóficos de éstas. El problema es que llegado cierto punto no es tan fácil precisar si en la apelación a la intuición no se nos está colando una determinada concepción del conocimiento o de la justificación. Alston sostiene que en el ejemplo 6 el sujeto sí conoce, porque la información que obtengo es fiable y porque creo en tal información, pero creo que también podría defenderse la intuición contraria.

Para empezar S no diría de sí mismo que sabe que p. Y es que cuando atribuimos conocimiento a otros, los criterios no son igual de exigentes que cuando nos lo atribuimos a nosotros mismos. Pero además, que en esta situación concreta S haya decidido fiarse de sus sentidos es algo totalmente aleatorio. Podía -y debía en atención a la evidencia disponibledesconfiar de ellos, pero nada nos dice Alston de por qué el sujeto optó por confiar en sus órganos sensoriales. Supongamos que en esa particular ocasión el sujeto creyó correctamente que se acercaba un camión (aunque no sepamos por qué lo hizo), pero que al cabo de un rato decide fiarse de nuevo de los informes científicos y no hace caso de otro camión que se acerca por la misma avenida. A la luz de un comportamiento así, ¿diríamos que el sujeto sabía en la primera ocasión que se acercaba un camión? Confieso que me decantaría antes por el no que por el sí, contra lo que piensa Alston. No estoy defendiendo la suposición intelectualista -e incorrecta, a mi juicio- de que "S sabe que p" implica "S sabe que S sabe que p" o "S cree justificadamente que sabe que p". No estoy diciendo que el sujeto del ejemplo 6 no conoce porque no puede dar razones a favor de su creencia. Lo que ocurre es que contestar negativamente a la pregunta "¿sabe S que p?" referida al ejemplo 6 no está, ni mucho menos, fuera de lugar. La razón es que el ejemplo es compatible con una conducta epistémica totalmente errática.

En fin, exigir a la intuición preanalítica que resuelva ejemplos tan rebuscados tal vez es pedir demasiado. A mayor artificiosidad, menor seguridad en las intuiciones y mayor influencia de supuestos filosóficos. Por eso creo que el ejemplo de Alston no es decisivo contra la noción evidencialista de justificación como condición necesaria del conocimiento.

5. Conclusiones

EV pretende salvaguardar la pureza epistémica de la justificación. El camino es definir ésta exclusivamente en relación a la evidencia que el sujeto posee, aislándola de aspectos como la responsabilidad epistémica del sujeto y los fines que orientan a éste en sus actividades cognitivas.

La valoración de EV se ha realizado en un doble frente. Como una posición sobre la justificación, según parece ser la intención de sus proponentes, he tratado de mostrar que hay fuertes distorsiones entre los veredictos derivados de EV y las intuiciones preanalíticas (ejemplo 4) que cuestionan su plausibilidad. No parece tan fácil descartar el modo en que se ha llegado a la creencia -las prácticas epistémicas-, puesto que éstas tienen su efecto sobre la justificación de las actitudes doxásticas. Por otra parte, es esencial que se asegure una conexión entre evidencia y verdad si se quiere sostener una noción de justificación que no sea puramente subjetiva, asunto sobre el que Feldman y Conee no se explican.

El segundo frente de valoración ha sido la posible contribución de EV al análisis del conocimiento. Es fácil mostrar que la justificación/fundamentación estipulada por EV es una condición insuficiente para el conocimiento, pero no lo es tanto mostrar que también es innecesaria, como piensan quienes defienden reformas sustanciales de la definición tradicional de conocimiento. En éste punto los ejemplos no son concluyentes. El posible valor de EV reside ahí, en apuntar a una condición del conocimiento aunque insuficiente, tal vez ineliminable.

BIBLIOGRAFÍA

- Alston, W.P. (1989) Epistemic Justification. Ithaca, N.Y.: Cornell U.P.
- Chisholm, R. (1977) Theory of Knowledge. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall. (Teoría del Conocimiento. Madrid: Tecnos, 1982).
- Dancy, J. (1993) Introducción a la Epistemología contemporánea. Madrid: Tec-
- Dretske, F. (1981) Knowledge and the Flow of Information. Cambridge, Mass.: Bradford Books. (Trad. cast.: Conocimiento e Información. Barcelona: Biblioteca Científica Salvat, 1987)
- Feldman, R. (1993) "Proper Functionalism", Nous 27: 34-50.
- Feldman, R. y E. Conee (1985) "Evidentialism", *Philosophical Studies* 48. Cito por la reimpresión en *Human Knowledge*, P.K. Moser y A. vander Nat, eds., (Oxford: Oxford U.P., 1987), pp. 334-45.
- Gettier, E. (1963) "Is Justified True Belief Knowledge?", Analysis 23: 121-23. (Innumerables reimpresiones en inglés; trad. al castellano en Conocimiento y creencia, A.P. Griffiths, ed., México: F.C.E.)
- Goldman, A.I. (1979) "What Is Justified True Belief?", en *Empirical Knowledge*, P.K. Moser, ed., (Totowa, N.J.: Rowman and Littlefield, 1986), pp. 171-192.
- Goldman, A.I. (1986) Epistemology and Cognition. Cambridge, Mass.: Harvard U.P.
- Hamlyn, D.W. (1970) The Theory of Knowledge. Londres: Macmillan, 1970.
- Kornblith, H. (1980) "Beyond Foundationalism and the Coherence Theory", Journal of Philosophy 77: 597-612.
- Kornblith, H. (1983) "Justified Belief and Epistemically Responsible Action", *Philosophical Review* 92: 33-48.
- Moser, P.K. (1989) Knowledge and Evidence. New York: Cambridge U.P.
- Nozick, R. (1981) Philosophical Explanations. Oxford: Oxford U.P.
- Plantinga, R. (1993) "Why We Need Proper Function?", Nous 27: 66-82.
- Shope, R.K. (1986) The Analysis of Knowing. Princeton, N.J.: Princeton U.P.